

MÉXICO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

“ACCIONES RECIENTES EN MÉXICO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

México, D.F., a 11 de diciembre de 2006

ACCIONES RECIENTES REALIZADAS POR MÉXICO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (PERIODO REPORTADO DEL 27 DE MARZO DE 2006 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2006)**X REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC, CELEBRADA DEL 11 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2006****Recomendaciones formuladas a México en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción. (MESICIC)****A. COOPERACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN FEDERAL CON LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

- **Se recomienda que las autoridades federales refuercen y propicien mayor coordinación con las entidades federativas para lograr una efectiva implementación de la Convención. Asimismo, se les alienta a brindar asistencia técnica para cumplir los compromisos adquiridos.**

a) Trabajo realizado con la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación.

Esta Comisión en la cual participan los titulares de los órganos de control de las Entidades Federativas y de la Federación, acordó incorporar en su agenda de trabajo 2005 y 2006, actividades tendientes a lograr una mayor difusión de los compromisos en el seno de los distintos instrumentos internacionales que ha suscrito nuestro país en materia de prevención y combate a la corrupción. En este sentido, los participantes en dicha reunión se comprometieron a realizar en sus respectivos ámbitos de competencia las siguientes acciones:

- Conocer los índices nacionales e internacionales en materia de transparencia; estado de derecho; competitividad y corrupción, con el fin de llevar a cabo acciones de mejora que permitan elevar las calificaciones que obtiene nuestro país en su conjunto y las Entidades Federativas en particular.
- Difundir entre los actores e instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos internacionales anticorrupción, los lineamientos y recomendaciones que se derivan de las Convenciones Anti-corrupción, y coordinar acciones en su Entidad, que aseguren su cumplimiento.

Algunas de las acciones emprendidas para cumplir con estos objetivos, ha sido la participación de la Unidad de Vinculación para la Transparencia (UVT) de la SFP en más de 12 reuniones regionales de la Comisión Permanente^[1] entre 2005 y octubre de 2006, para presentar las áreas de oportunidad por Entidad Federativa, y a su vez para sensibilizar a sus autoridades sobre la importancia de su participación en el cumplimiento de las convenciones internacionales anticorrupción de las que nuestro país forma parte - *Convención Interamericana contra la Corrupción, para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros de la OCDE y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*- y en particular de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En mayo de 2006, y en el marco del trabajo de la Comisión Jurídica de la Comisión Permanente de Contralores, se presentó una propuesta para que las legislaturas de los estados puedan incorporar en sus legislaciones penales el cohecho de servidores públicos extranjeros, a partir de un texto tipo que los contralores estatales acordaran. Se incluyó una nota con razonamientos de carácter jurídico en la que se aborda la obligatoriedad de las Convenciones Internacionales adoptadas por nuestro país y en consecuencia, la participación necesaria de las entidades en su cumplimiento. Este material fue entregado para servir de apoyo a los contralores estatales para transmitir a las autoridades locales la necesidad de trabajar en el cumplimiento de los compromisos internacionales.

Asimismo, y para dar cumplimiento a la Recomendación del Comité de Expertos del MESICIC, se propuso la elaboración de una legislación tipo sobre "conflicto de intereses", con el fin de

que las 32 entidades federativas homologuen su marco jurídico. Este proyecto será presentado a la Comisión Jurídica para el programa de trabajo 2007.

Diagnóstico Nacional y Programa Tipo.- En coordinación con la Comisión Permanente, se diseñó un cuestionario para integrar un **diagnóstico nacional** en materia de transparencia y combate a la corrupción cuyos objetivos son:

- Conocer el grado de información que poseen las entidades federativas en torno a los índices, estudios y convenciones internacionales anticorrupción que califican a nuestro país, en materia de transparencia, buen gobierno y competitividad.
- Generar un diagnóstico sobre el marco legal y las medidas puestas en marcha por los gobiernos estatales para combatir la corrupción en los temas señalados por las convenciones internacionales.
- Identificar la existencia de estrategias de comunicación que contribuyan a mejorar las percepciones en cuanto al esfuerzo nacional en materia de lucha contra la corrupción y fomento a la transparencia en la gestión pública.

Dicho cuestionario fue distribuido a las contralorías de las 32 entidades federativas. A diciembre de 2005, se integró el diagnóstico con el contenido de las respuestas formuladas prácticamente por la totalidad de las mismas (29 Estados), mismo que será actualizado a finales del año 2006.

En septiembre de 2005 se integró un grupo de trabajo con las contralorías de Aguascalientes, Sonora y Zacatecas, para desarrollar un “**manual**” con líneas de acción específicas para apoyar a los estados en el fortalecimiento de sus programas y acciones de combate a la corrupción. Estas tres entidades federativas participarán también como “estados piloto” en la instrumentación de este programa.

Este manual de recomendaciones busca que las entidades federativas adopten las reformas jurídicas o medidas administrativas que garanticen que México en su conjunto cumpla con las Recomendaciones emitidas por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Los insumos para la conformación del manual fueron: la experiencia del Gobierno Federal, recomendaciones de diversos organismos internacionales y la propia experiencia de las entidades federativas. El objetivo es que los estados mejoren su posición en las distintas evaluaciones en materia de transparencia, competitividad y Estado de Derecho, y contribuyan a cumplir los lineamientos y recomendaciones de las Convenciones Internacionales Anticorrupción de las que México forma parte.

Este manual quedó estructurado en torno a cinco ejes temáticos:

1. Marco Jurídico
2. Profesionalización del Servicio Público.
3. Mejora de procesos y servicios.
4. Transparencia y rendición de cuentas.
5. Medidas de prevención y de vinculación.

En noviembre de 2006 se hizo llegar a los 32 titulares de los órganos estatales de control, este Manual de Recomendaciones, junto con un cuestionario de evaluación que pretende conocer el grado de utilidad de este material, para lograr el fortalecimiento de los programas estatales de prevención, control y combate a la corrupción.

Catálogo de Experiencias Exitosas:- Esta iniciativa consiste en recopilar mejores prácticas estatales en materia de transparencia y combate a la corrupción, que está disponible vía Internet para alimentación por parte de las entidades federativas y consulta en www.funcionpublica.gob.mx/micrositios/estados. Con dicho Catálogo se pretende generar un espacio para el intercambio de experiencias, mediante el cual las entidades federativas puedan adoptar prácticas exitosas de otros estados. Además, este Catálogo servirá como insumo para la elaboración y actualización del Manual de Recomendaciones.

Sesiones de Trabajo Interinstitucionales.- Como se había informado anteriormente, se han sostenido reuniones con titulares de Contraloría, Secretarías General de Gobierno, de Educación y Economía y Procuraduría de los estados, para presentar el contenido y alcance de la convención y las áreas de oportunidad específicas para el estado.

Asimismo, se han impartido Talleres a servidores públicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, para promover ejercicios de Monitoreo Ciudadano. Durante el 2005 se llevaron a cabo 68 presentaciones sobre monitoreo con organizaciones, funcionarios públicos del gobierno federal y de gobiernos estatales y municipales, y otros actores sociales con la idea de difundir la herramienta y sensibilizar a los participantes para que, con base en el acceso a la información, impulsen proyectos de evaluación de servicios públicos de alto impacto social, con el fin de identificar áreas de oportunidad y proponer mejoras que contribuyan a elevar el nivel de vida de las comunidades. Estos talleres se impartieron en 16 diferentes estados de la República.

Durante 2005 y 2006 se han tenido encuentros con los titulares de las secretarías e instituciones estatales antes mencionadas, en las siguientes entidades:

1. Aguascalientes
2. Baja California
3. Campeche
4. Chiapas
5. Chihuahua
6. Distrito Federal
7. Durango
8. Guerrero
9. Jalisco
10. Nayarit
11. Nuevo León
12. Michoacán
13. Oaxaca
14. Puebla
15. Quintana Roo
16. San Luis Potosí
17. Sinaloa
18. Sonora
19. Tabasco
20. Tlaxcala
21. Veracruz
22. Yucatán
23. Zacatecas

b) Inclusión de una cláusula en los Acuerdos de Coordinación celebrados con las Entidades Federativas.

Uno de los compromisos asumidos por los Estados se ha fortalecido con la inclusión de una nueva cláusula en los Acuerdos de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y cada una de las Entidades Federativas, para la realización de un programa de coordinación denominado "Fortalecimiento del sistema estatal de control y evaluación de la gestión pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción".

La inclusión de esta nueva cláusula, favorecerá el cumplimiento de las convenciones internacionales anticorrupción y la mejora de los índices nacionales e internacionales, al comprometerse los Estados de la República Mexicana a establecer un programa de trabajo que les permita cumplir, en el ámbito de su competencia, con los compromisos derivados de estos instrumentos internacionales, incluyendo la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, así como a informar periódicamente sobre las acciones específicas implementadas.

A la fecha se han incluido cláusulas en acuerdos firmados con los Estados de Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Veracruz, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

c) Trabajo desarrollado en colaboración con la Procuraduría General de la República, - instancia que coordina el trabajo de las procuradurías a nivel nacional.-

Sobre el particular, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y en coordinación con la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos e Internacionales de la Procuraduría General de la República (PGR), impulsó que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia incluyera para su agenda de trabajo 2005 y 2006, compromisos específicos para difundir los lineamientos y recomendaciones de las Convenciones Anticohecho de la OCDE e Interamericana contra la Corrupción, entre las 32 procuradurías estatales, con el fin de llevar a cabo acciones de mejora que permitan la plena adopción de ambas convenciones.

Para ello, se integró un grupo de trabajo con la participación de las Procuradurías de Nuevo León, Morelos y Tamaulipas que, en coordinación con la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA) y la UVT, diseñó y difundió a las procuradurías estatales un cuestionario para integrar un **Diagnóstico Nacional** sobre avances en temas de procuración de justicia.

Este comité desarrolló ya un Programa Tipo o manual de recomendaciones, similar al que la Función Pública elaboró para presentar a los órganos estatales de control, que sirva en este caso a las procuradurías estatales, para fortalecer el trabajo que están desarrollando en temas relacionados con los lineamientos de las Convenciones Internacionales. Esta propuesta será presentada durante el primer trimestre de 2007 a la Conferencia Nacional, con el fin de que sea aprobada por los estados y se promueve posteriormente su adopción.

Diagnóstico Nacional en materia de Procuración de Justicia.- El diagnóstico se integró con la información de 27 estados que respondieron al cuestionario diseñado y difundido en coordinación con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Los resultados de este diagnóstico, incluidas las gráficas y los hallazgos principales, están siendo estudiados por la PGR para elaborar un plan de acción para mejorar los programas de prevención y combate a la corrupción, mismo que será enviado al Procurador de Nuevo León y a los procuradores de Morelos y Tamaulipas, como integrantes de la Comisión de Combate a la Corrupción y a la Impunidad de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para su retroalimentación y validación, con el fin de compartirlo posteriormente con todas las procuradurías estatales para promover su adopción.

Este diagnóstico junto con el construido a partir de las respuestas ofrecidas por los órganos estatales de control, nos dan una idea clara y general de las áreas que debemos fortalecer como país para dar cumplimiento a las Recomendaciones del Comité de Expertos del MESICIC.

1. NORMAS DE CONDUCTA Y MECANISMOS PARA HACER EFECTIVO SU CUMPLIMIENTO (ARTÍCULO III, PÁRRAFOS 1 Y 2 DE LA CONVENCION)

1.1 Normas de conducta orientadas a prevenir conflictos de intereses y mecanismos para hacer efectivo su cumplimiento

México ha considerado y adoptado medidas destinadas a crear, mantener y fortalecer normas de conducta orientadas a prevenir conflictos de intereses y mecanismos para hacer efectivo su cumplimiento, de acuerdo con lo dicho en la sección 1.1 del capítulo II de este informe.

En vista de los comentarios formulados en dicha sección, el Comité sugiere que México considere la siguiente recomendación:

Fortalecer la implementación de normas jurídicas y códigos de conducta con respecto a los conflictos de intereses. Para cumplir con esta recomendación, México podría tener en cuenta las siguientes medidas:

- a. **Promover con base en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal que cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal elabore y emita un Código de Conducta específico que delimite las actuaciones de sus servidores públicos en situaciones concretas, atendiendo a las funciones y actividades propias de cada institución, tal y como lo disponen las normas pertinentes (ver sección 1.1.2 del capítulo II de este informe).**

Con el fin de conocer los progresos realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en cuanto a la implementación de códigos de conducta y seguimiento de acciones para su cumplimiento en el ámbito de sus funciones, se envió a los 220 Órganos Internos de Control, un oficio vía correo electrónico los días 25 de julio de 2005 y 27 de febrero de 2006 respectivamente, solicitando información sobre sus avances en la materia.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2005 y marzo de 2006, se recibieron 199 respuestas por parte de los Órganos Internos de Control cuya información permitió obtener los siguientes datos:

Cuestionamientos	Respuestas afirmativas	Respuestas negativas	No especificaron	% de respuestas afirmativas
Si la Dependencia o Entidad cuenta con un Código de Conducta	187	12		93.9%
Si se contempla un mecanismo de cumplimiento del mismo	147	49	3	73.8%
Si el Órgano Interno del Control ha emprendido o emprenderá acciones para implementar un Código de Conducta.	192	7		96.4%
Si el Código de Conducta prevé el Conflicto de Intereses	168	23	8	84.4%

1.2 Normas de conducta para asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones y mecanismos para hacer efectivo su cumplimiento.

México ha considerado y adoptado medidas destinadas a crear, mantener y fortalecer normas de conducta orientadas a asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones, de acuerdo con lo dicho en la sección 1.2 del Capítulo II de este informe.

En vista de los comentarios formulados en dicha sección, el Comité sugiere que México considere la siguiente recomendación:

Fortalecer la implementación de normas jurídicas y códigos de conducta con respecto a la preservación y el uso adecuado de los recursos públicos. Para cumplir con esta recomendación, México podría tener en cuenta las siguientes medidas:

- a. Promover con base en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal que cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal elabore y emita un Código de Conducta específico que delimite las actuaciones de sus servidores públicos en situaciones concretas, atendiendo a las funciones y actividades propias de cada institución, tal y como lo disponen las normas pertinentes (ver sección 1.2.2 del capítulo II de este informe).

En relación a la información proporcionada por los 199 Órganos Internos de Control, durante el periodo comprendido entre agosto de 2005 y marzo de 2006, nos permite obtener los siguientes datos:

Cuestionamientos	Respuestas afirmativas	Respuestas negativas	No especificaron	% de respuestas afirmativas
Si el Código de Conducta prevé el uso adecuado de recursos públicos.	171	21	7	85.9%

1.3 Normas de conducta y mecanismos en relación con las medidas y situaciones para exigir a los funcionarios públicos informar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento

México ha considerado y adoptado medidas destinadas a crear, mantener y fortalecer normas de conducta y mecanismos en relación con las medidas y sistemas que exijan a los funcionarios públicos informar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento, de acuerdo con lo dicho en la sección 1.3 del Capítulo II de este informe.

En vista de los comentarios formulados en dicha sección, el Comité sugiere que México considere la siguiente recomendación:

Fortalecer los mecanismos con los que cuenta México para exigir a los funcionarios públicos denunciar a las autoridades correspondientes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimientos. Para cumplir con esta recomendación, México podría tener en cuenta las siguientes medidas:

- a. Promover con base en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal que cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal elabore y emita un Código de Conducta específico que delimite las actuaciones de sus servidores públicos en situaciones concretas, atendiendo a las funciones y actividades propias de cada institución, tal y como lo disponen las normas pertinentes (ver sección 1.3.2 del capítulo II de este informe).

En relación a la información proporcionada por los 199 Órganos Internos de Control, durante el periodo comprendido entre agosto de 2005 y marzo de 2006, nos permite obtener los siguientes datos:

Cuestionamientos	Respuestas afirmativas	Respuestas negativas	No especificaron	% de respuestas afirmativas
Si el Código de	141	51	7	70.8%

Conducta contempla la denuncia de actos de corrupción por parte de los funcionarios públicos				
--	--	--	--	--

- b. Difundir las disposiciones relacionadas con las medidas y sistemas que exijan a los funcionarios públicos informar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento.

Con fecha del 26 de junio de 2006, mediante una comunicación electrónica, se solicitó a los Titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública, difundir entre los servidores públicos de sus dependencias, un cartel electrónico, elaborado por la Secretaría de la Función Pública, que reseña la obligación de los servidores públicos de reportar actos de cohecho, en cumplimiento al artículo 117 del Código Federal de Procedimientos Penales, y cuya esencia ha sido recogida en la mayoría de los Códigos Procesales Penales de las Entidades Federativas del País. Asimismo, mediante una comunicación electrónica del 4 de agosto de 2006, se reiteró a los Órganos Internos de Control el deber de los servidores públicos de reportar los casos de cohecho.

A finales de agosto de 2006, el Secretario de la Función Pública envió una carta a los Gobernadores de las 32 entidades federativas y a los Oficiales Mayores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF) solicitando que se difundiera entre los servidores públicos estatales y federales, respectivamente, el cartel electrónico que reseña la obligación antes señalada.

Finalmente, el 4 de septiembre de 2006 se envió una comunicación electrónica a los 32 Contralores Estatales de los Gobiernos de los Estados de la República, mediante la cual se remitió dicho cartel electrónico, solicitando hacer llegar la información contenida en éste a todos los servidores públicos estatales.

4. MECANISMOS PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LOS ESFUERZOS DESTINADOS A PREVENIR LA CORRUPCIÓN (ART. III, PÁRRAFO 11)

México ha considerado y adoptado medidas destinadas a crear, mantener y fortalecer mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción, de acuerdo con lo dicho en el aparte 4 del capítulo II de este informe.

En vista de los comentarios formulados en dicho aparte, el Comité sugiere que México considere las siguientes recomendaciones:

4.2 Mecanismos para el Acceso a la Información

Fortalecer los mecanismos para el acceso a la información pública. Para cumplir con esta recomendación, México podría tener en cuenta las siguientes medidas:

- d. Continuar desarrollando programas de capacitación y difusión sobre los mecanismos para el acceso a la información pública, con el objeto de facilitar su comprensión por parte de los servidores públicos y de los ciudadanos y de optimizar la utilización de la tecnología disponible para tal efecto.**

- **Programa de Monitoreo Ciudadano:**

Con fecha 30 de junio de 2005, el entonces Secretario de esta Dependencia, Lic. Eduardo Romero Ramos, puso en marcha el Programa denominado "Monitoreo Ciudadano", el cual tiene por objeto el que la sociedad y los servidores públicos cuenten con diversos instrumentos tendientes a iniciar, impulsar y desarrollar ejercicios sistemáticos, independientes y planificados de monitoreo sobre aspectos de la gestión pública, susceptibles de ser mejorados.

El Programa de referencia, es un sistema flexible que se puede implementar a invitación expresa de una institución pública interesada en incorporar la participación ciudadana en la estructuración y desarrollo de sus políticas y programas, y/o por iniciativa de organizaciones y grupos ciudadanos que deseen conocer un aspecto específico de la gestión gubernamental mediante el diseño de propuestas de mejora continua. Con ello se busca lograr una sinergia social, cuyos resultados beneficien directamente tanto al Gobierno como a la sociedad.

Su objetivo es consolidar los avances en materia de transparencia, logrando que los ciudadanos ejerzan el derecho de acceso a la información y estimulen la rendición de cuentas, así como contribuir al mejoramiento de la función pública al fortalecer la rendición de cuentas y la democracia participativa.

Asimismo, con el fin de completar este programa, la Unidad de Vinculación para la Transparencia, desarrolló el folleto titulado "Monitoreo Ciudadano" como una herramienta de apoyo a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que están interesados en participar en el seguimiento y evaluación de programas, servicios y políticas públicas, así como en proponer mejoras a éstos, así como la Guía denominada "Monitoreo Ciudadano, Experiencias y Retos", mismas que se pretenden difundir a través de propaganda en las Organizaciones de la Sociedad Civil y en instituciones educativas.

- **Talleres en materia de Monitoreo Ciudadano y Acceso a la Información:**

Por otra parte, se han impartido también talleres a ONGs de todo el país, denominados "Monitoreo ciudadano y Acceso a la Información: Mecanismos para Fortalecer la Democracia y la Ciudadanía", en los cuales se instruye a la ciudadanía sobre la forma para hacer valer este derecho e involucrarse en la evaluación de la gestión pública.

- **Proyectos piloto:**

Asimismo, durante esta primera etapa de sensibilización se pusieron en marcha 5 proyectos piloto los cuales fueron presentados públicamente en abril del 2006.

El primer proyecto fue convocado por la Coordinación Nacional del programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para monitorear la entrega y preparación del suplemento nutricional del componente de Nutrición del programa. Tres organizaciones se encuentran actualmente sistematizando los resultados obtenidos del ejercicio, los cuales serán difundidos en abril del 2006.

El segundo proyecto fue iniciado por la Fundación Comunitaria del Bajío en el municipio de Irapuato, quien invitó a tres instituciones de educación superior a participar en el monitoreo de los programas de educación y desarrollo humano del Centro de Readaptación Social (CERESO) del municipio. Este proyecto ha desencadenado una serie de actividades comunitarias importantes, entre las que destaca la propuesta de conformar una asociación independiente dedicada a apoyar las actividades de educación, capacitación para el trabajo y comercialización de los productos que elaboren los reclusos.

El tercer proyecto también surge por iniciativa del programa Oportunidades, pero en este caso participan en el monitoreo estudiantes de servicio social del ITESM en Monterrey, Nuevo León. Este ejercicio tiene como objetivo monitorear los fondos de ahorro del componente Jóvenes con Oportunidades, a fin de identificar algunas irregularidades en el proceso de canje de puntos por apoyo económico.

El cuarto proyecto está siendo realizado con Petróleos Mexicanos (PEMEX). Los monitores invitados fueron un grupo de 12 personas de la tercera edad, quienes verificaron si la introducción del expediente médico electrónico y la receta digital en el proceso de consulta externa en el Hospital Central Sur, realmente han resultado en un beneficio para los derechohabientes.

Finalmente, el quinto proyecto surge por iniciativa de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y tiene como objetivo evaluar los atributos de la Carta Compromiso al Ciudadano sobre el Trámite de Averiguación Previa en Materia Penal Federal

comprometida por la Fiscalía. Este ejercicio fue realizado por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.

- **Ejercicios de Monitoreo 2006**

A partir del 2006, el Programa Monitoreo Ciudadano se ha difundido de manera más amplia entre la ciudadanía y se ha vinculado también más estrechamente con el Programa Cartas Compromiso con el Ciudadano (CCC) que promueve la Subsecretaría de la Función Pública.

Actualmente, se encuentran en etapa de implementación 26 ejercicios de monitoreo:

EJERCICIO DE MONITOREO CIUDADANO	INSTITUCIÓN O ENTIDAD MONITOREADA	MONITOR (ACTOR SOCIAL)
Monitoreo a la CCC de la Atención Médica en Consulta de Medicina Familiar	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Universidad Tecnológica de Nayarit / Federación de Trabajadores de Sindicatos Autónomos de Nuevo León / Asociación de Seguridad Privada Social AC / Asociación de Maquiladoras de Nuevo León AC /Asociación de Profesionales en Seguridad Social / ITESM-CM / Universidad del Valle de México (Querétaro) / Instituto Tecnológico de San Juan del Río
Monitoreo a la CCC del Sistema DIF del Municipio de Puebla	DIF Municipal de Puebla	Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental
Monitoreo Ciudadano al Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) del Municipio de Puebla	Secretaría de Planeación de Inversión	
Monitoreo Ciudadano al Programa Habitat en el Municipio de Puebla	Secretaría de Desarrollo Social	
Monitoreo Ciudadano de Programas Municipales	Municipio de Guadalajara	Consejo de Transparencia y Ética
¿Cómo se gastan mil pesos del dinero público?: el proceso administrativo del gasto federal	Gobernanza económica (varias dependencias)	Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)
Monitoreo a programas gubernamentales en apoyo a la productividad en el campo: transparencia y credibilidad en el estado de Chiapas	Gobernanza económica (varias dependencias)	UAM - Programa de Desarrollo Rural
Aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en empresas mexicanas.	Gobernanza económica (varias dependencias)	Red Puentes
Monitoreo al Programa Oportunidades durante el Proceso Electoral del 2006 en el Estado de Tlaxcala	Oportunidades	Igualtat A.C.
Monitoreo a los Programas de Readaptación Social y a la Operación General del CERESO El Hongo	CERESO El Hongo, BCN	Fundación Comunitaria Tecate
Monitoreo CCC: correspondiente a la Expedición y Modificación de Permisos de Importación y Exportación en la SE	Secretaría de Economía	Centro de Vinculación Ciudadana (CVC)

Monitoreo Ciudadano a la CCC a cargo del SAT	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	
Monitoreo a CCC de Luz y Fuerza del Centro	Luz y Fuerza del Centro (LyFC)	
Monitoreo a CCC de SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	
Monitoreo Ciudadano a la CCC: correspondiente al proceso de Asignación de CUPO (Importación) en la SE	Secretaría de Economía	
Monitoreo Ciudadano a la CCC: correspondiente a la Solicitud de Suministro de Energía Eléctrica en la CFE	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	
El impacto de la legislación estatal en la competitividad regional: los casos de tres estados.	Gobernanza económica (varias dependencias)	
Monitoreo CCC: correspondiente al Registro de Planes y Programas de Capacitación en la STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
Monitoreo CCC: correspondiente al Registro Patronal en el IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	
Monitoreo Ciudadano a Solicitud de Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional para Mexicanos con estudios en México, para los niveles de Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura	Secretaría de Educación Pública	ANUIES
Monitoreo a la Certificación del Cumplimiento de la Corresponsabilidad	Oportunidades	Organizaciones de la sociedad civil (por definir)
Monitoreo a las CCC del Hospital General Manuel Gea González	Hospital General Manuel Gea González	Asociación Mexicana de Malta A.C.
Monitoreo a las CCC del ISSSTE	ISSSTE	Unión Nacional de Jubilados y Asociación de Pensionados
Monitoreo a CCC de Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Facultad de Medicina Veterinario Zootecnista – UNAM
Monitoreo a CCC de Profedet	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet)	Consejo Consultivo de Profedet, Com Mex de DDHH, ProDESC (por definir)
MC de programas deportivos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco	UAG (UNIVA e ITESO por definir)

Financiamiento para los ejercicios de monitoreo:

A finales de 2005 se presentó una propuesta de colaboración al *Global Opportunity Fund* (GOF) del gobierno británico, con el fin de conseguir fondos para organizaciones interesadas en llevar a cabo ejercicios de monitoreo. A mediados de marzo de este año, el GOF notificó su disposición para colaborar en este tema y proveerá con recursos a las organizaciones participantes.

Adicionalmente, se logró concretar una propuesta de financiamiento con el Banco Mundial, para apoyar 12 ejercicios de monitoreo ciudadano durante los siguientes 2 años (2007 - 2009).

4.4 Mecanismos para estimular la participación en la gestión pública

Fortalecer y continuar implementando mecanismos que alienten a las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales a participar en la gestión pública. Para cumplir con esta recomendación, México podría tener en cuenta las siguientes medidas:

a. Continuar en la adopción de mecanismos que fortalezcan la participación de las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales en los esfuerzos para prevenir la corrupción.

La Secretaría de la Función Pública ha instaurado diversos mecanismos para fomentar la participación de la sociedad civil en los esfuerzos por prevenir y combatir la Corrupción, de los cuales pueden destacarse los siguientes:

- **Convenio de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

La SFP firmó en febrero de 2005, un convenio de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de transparencia y combate a la corrupción, y en el cual se incluyó una cláusula sobre el conocimiento y cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las convenciones internacionales en materia de prevención y combate a la corrupción.

En el marco de este convenio, y en coordinación con la Barra Mexicana Colegio de Abogados, se organizó el curso **Transparencia y combate a la corrupción, el papel de la comunidad jurídica**, que se llevó a cabo del 20 de octubre al 24 de noviembre, en la ciudad de México.

El objetivo del curso fue presentar una visión integral sobre el fenómeno de la corrupción, su definición jurídica y los delitos relacionados con ésta; la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el Poder Judicial, a partir de los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país en materia de combate a la corrupción; así como las implicaciones del fenómeno para el desarrollo de las empresas y en la política.

El curso se desarrolló en 11 sesiones, de tres horas cada una, y contó con la participación de expertos en temas de transparencia y combate a la corrupción. El curso fue gratuito y se contó con una asistencia promedio de 123 personas por sesión.

Del 16 al 30 de enero de 2006, el curso fue transmitido vía satelital, a las Casas de Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación, ubicadas en 34 ciudades del país. Durante las retransmisiones del curso se registró una asistencia promedio de 922 personas.

Por otra parte, del 4 de octubre al 8 de noviembre de 2006 se llevó a cabo la segunda edición del curso en mención, mismo que será retransmitido durante el mes de febrero de 2007, a las Casas de Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación en todo el país.

- **“Monitoreo Ciudadano de la Calidad de los Servicios Públicos”**

Este evento se llevó a cabo el 29 de junio de 2005, en el cual participaron la Universidad de Michigan, la Universidad Iberoamericana, y la SFP.

"Herramientas para la participación Ciudadana en el combate a la corrupción"

El 12 de julio de 2005, la Titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia (UVT) de la SFP, expuso la presentación: "Herramientas para la participación Ciudadana en el combate a la corrupción", en el marco de la Sexta Conferencia del *Foro Latinoamericano para Comunicadores: Comunicación, Opinión Pública y Gobernabilidad*. Este evento fue organizado por la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey, la British Broadcasting Corporation (BBC), la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, y la empresa CEMEX.

- **Publicaciones en la revista Contaduría Pública**

Asimismo, la UVT de la SFP ha publicado mensualmente durante 2005 y 2006, artículos para la revista: *Contaduría Pública* (2005). Los temas abordados tienen que ver con el combate a la corrupción, los instrumentos internacionales existentes sobre el tema y las herramientas para su combate, como por ejemplo, la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, y la importancia del acceso a la información y el monitoreo ciudadano.

- **Diálogos en línea**

Sobre este rubro es de destacarse la implementación de diálogos en línea con servidores públicos de la Administración Pública Federal, con lo cual se busca tener una herramienta adicional para que la sociedad civil pueda proponer mejoras a las políticas de gobierno.

Durante el 2005 se llevaron a cabo 10 conversaciones en línea (chats) a las que se invitó a diferentes especialistas en temas relacionados con monitoreo, vigilancia del gobierno, rendición de cuentas y contraloría social, a platicar en línea sobre su experiencia y a contestar preguntas e inquietudes de los participantes. Durante el 2006 se han llevado a cabo bimestralmente.

- **Familias Valiosas: ideas para fortalecer valores entre padres e hijos**

El 27 de octubre de 2005, se llevó a cabo la presentación del folleto *Familias Valiosas: ideas para fortalecer valores entre padres e hijos*, en el Auditorio de la SFP. Este folleto, desarrollado por la Secretaría, busca servir de taller de trabajo para que los padres reflexionen, desde su propia realidad, acerca del papel que deben desempeñar para formar a sus hijos como personas íntegras, responsables y autónomas.

- **Conferencia del Sr. David Walter**

En el marco de la Semana de Innovación y Calidad de la Administración Pública, la UVT de la SFP en coordinación con el Consejo Británico, organizó una conferencia el 9 de noviembre de 2005, con el Sr. David Walker, reconocido periodista del Reino Unido y experto en temas de participación ciudadana para la rendición de cuentas y la mejora de la gestión gubernamental.

- **Premio Anual de Investigación sobre corrupción en México**

El 31 de enero de 2006, se entregó el "Premio Anual de Investigación sobre corrupción en México SFP-UNAM 2005", en el auditorio de la SFP. El evento fue presidido por el Secretario de la Función Pública, el Lic. Eduardo Romero y el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Juan Ramón de la Fuente. Este año la convocatoria cerró el 22 de septiembre y se premiarán en ceremonia a tres trabajos de investigación.

- **Co-edición del libro "La Ética en la Función Pública"**

La SFP, junto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), coeditaron el libro "La Ética en la Función Pública", escrito por la Dra. María Elena Álvarez Bernal, Secretaria Ejecutiva del INMUJERES. En marzo se imprimieron 1500 ejemplares que serán distribuidos entre las diferentes audiencias de ambas instituciones.

- **Reconocimiento a la Integridad, Transparencia y Equidad de Género en las Organizaciones de la Sociedad Civil**

Dicho Reconocimiento, creado con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) tiene como objetivo promover la construcción de una cultura de integridad, transparencia, institucionalidad y rendición de cuentas que permita el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente de aquellas dedicadas al mejoramiento de las condiciones de las mujeres y a la promoción de la equidad de género.

La convocatoria abrió el pasado 8 de mayo y cerró el 31 de julio. Trece OSC's obtuvieron el reconocimiento.

- **Primer Coloquio Nacional "La Transparencia como Política del Estado Democrático**

La Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) llevó a cabo el 6 de abril de 2006, el "Primer Coloquio Nacional "La Transparencia como Política del Estado Democrático".

- **Campaña de Cineminutos**

Desde el año 2002, la SFP desarrolló el concepto del cortometraje como vehículo para llevar a la sociedad el mensaje del rechazo a la corrupción y de su papel en el impulso a la integridad y la transparencia.

Con el apoyo del Instituto Mexicano del Cine (IMCINE), cada año se han producido estos Cineminutos y, con la participación de instituciones gubernamentales y privadas, se ha difundido en todo el país con un mensaje, no del gobierno, sino de los principales cineastas del país. Este material ha tenido una muy buena recepción y, con base en dos encuestas que se han realizado, tienen un alto grado de asimilación entre los ciudadanos quienes consideran que los han llevado a reflexionar sobre su papel en el combate a la corrupción.

En el 2005 se produjeron cinco cortometrajes y la serie se tituló "Cineminutos honestidad en corto", en el 2006 la serie se tiene el nombre de "Ciudadanos a Escena: Cineminutos" y contiene también cinco nuevos cortometrajes.

Asimismo, como parte de la estrategia de difusión, se solicitó a los Titulares de los Órganos Internos de Control (OICs) de las Dependencias y Entidades de la APF, su apoyo para dar a conocer estos *Cineminutos* entre los funcionarios públicos de las Dependencias y Entidades de la APF.

5. ASISTENCIA Y COOPERACIÓN (ART. XIV)

México ha adoptado medidas en materia de asistencia recíproca y cooperación técnica mutua, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV de la Convención, tal como se describe y analiza en el aparte 5 del capítulo II de este informe.

En vista de los comentarios formulados en dicho aparte, el Comité sugiere que México considere las siguientes recomendaciones:

5.1. Determinar y priorizar áreas específicas en las cuales México considere que necesita la cooperación técnica de otros Estados Parte y organismos internacionales de cooperación, para fortalecer sus capacidades de prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción.

La Secretaría de la Función Pública ha continuado con la realización de esfuerzos con el fin de fortalecer la cooperación internacional con otros países miembros de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Entre las principales acciones desarrolladas al respecto pueden destacarse las siguientes:

- **Iniciativa del Gobierno Mexicano para favorecer la cooperación entre los países miembros de la Convención Interamericana Contra la Corrupción:**

Micrositio de Internet relacionado con la Convención Interamericana contra la Corrupción.

La SFP lanzó el micrositio OEA en julio de 2005, con el fin de difundir a nivel nacional y regional los compromisos de nuestro país en la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En el marco de la Octava Reunión del Comité de Expertos del MESICIC celebrada del 2 de septiembre al 1º de octubre de 2005, se presentó ante los miembros del Comité de Expertos, la creación de este micrositio con la finalidad de ofrecerlo como herramienta para difundir las mejores prácticas de los países miembros en el combate a la corrupción.

En diciembre del año pasado se incluyó información y una liga a la página Web de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción de Ecuador. Así como información relacionada con el tema de transparencia y combate a la corrupción de otros países como Argentina, Colombia, Brasil, Panamá, Paraguay, Perú, etc.

Este micrositio fue actualizado en octubre pasado.

a) Cooperación entre grupos de países miembros de la Convención Interamericana Contra la Corrupción:

Trabajo con el Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC)

El 12 de octubre de 2005, la UVT organizó un desayuno de trabajo con Embajadores y representantes diplomáticos de varios países miembros del GRULAC (Argentina, Belice, Haití, Costa Rica, Bolivia, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Jamaica, Honduras, Brasil, El Salvador, Uruguay, y Venezuela), al cual asistió el C. Secretario de la Función Pública y varios funcionarios públicos de distintas áreas de la Secretaría, con el fin de compartir avances y retos en materia de transparencia y combate a la corrupción en México y abrir un foro para el intercambio de experiencias y eventualmente iniciar programas de cooperación internacional.

Participación en la Red Ética Pública en las Américas:

La UVT contribuyó con dos artículos para la primera publicación de la Revista semestral *Red Ética Pública* (integrada por la Oficina Anticorrupción de la República Argentina, la *Commissao de Etica Publica* de Brasil, *The Office of Ethics Counsellor* de Canadá, el Consejo de Auditoría General del Gobierno de Chile, *The United States Office of Government Ethics* de los Estados Unidos de América, la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado de la República Oriental de Uruguay, además de la SFP). Los temas abordados fueron: "El compromiso de México para abatir la corrupción y nuestro trabajo en la OEA" y "Las Reformas y adiciones a las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas". Esta edición se publicó en marzo de 2006. Para la segunda emisión de la revista que será publicada en diciembre del mismo año, la UVT participó con un artículo titulado "Participación ciudadana y educación a distancia: dos herramientas para combatir la corrupción".

"Foro Regional de Buen Gobierno".

Del 6 al 10 de noviembre de 2005, se llevó cabo en la ciudad de México el "Foro Regional de Buen Gobierno". En este encuentro, funcionarios de México y Centroamérica se reunieron para establecer lazos de cooperación en materia de "Buen Gobierno", así como compartir e intercambiar los avances y herramientas en materia de modernización administrativa de los tres órdenes de gobierno de los países participantes.

Este foro logró reunir a 300 funcionarios de diversos países de Centroamérica el Caribe, de Estados y Municipios de México y la participación de Organismos Internacionales como lo son

el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) , la Organización de Estados Americanos (OEA), el Instituto de para la Conectividad en la Américas y el Consejo Británico, donde se compartieron los avances y herramientas en materia de Innovación Gubernamental de los tres órdenes de gobierno mexicano y se realizaron diálogos constructivos para establecer lazos de cooperación en materia de Buen Gobierno. Se abordaron temas para el establecimiento de un Buen Gobierno como lo fueron: Gobierno honesto y transparente; Gobierno de Calidad; Gobierno Profesional; Gobierno Digital; y Gobierno de Mejora Regulatoria.

b) Cooperación con países miembros de la Convención Interamericana Contra la Corrupción:

Acciones de cooperación técnica con la República de Argentina.

El 1º y 2 de diciembre de 2005, Josefa Casas Velázquez, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales de la SFP, participó en el Taller Nacional de Debate del Anteproyecto de Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones formuladas a la República Argentina por el Comité de Expertos del MESICIC, llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina. Su participación fue auspiciada por los organizadores: la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina y la Secretaría General de la OEA.

Acciones de cooperación técnica con la República de Bolivia.

El 20 de octubre de 2005 se recibió la visita a la SFP del Lic. Javier Diez de Medina Valle, Delegado Presidencial para la Transparencia y la Integridad Pública de Bolivia (DPTIP), acompañado por el Dr. William D. Aparicio Rodas, Asesor General de la DPTIP y por el Ministro Consejero Gonzalo R. Chacón C., de la Embajada de Bolivia en México.

Durante la visita se llevaron a cabo varias presentaciones, con el objeto de compartir experiencias sobre los siguientes temas: “El combate a la corrupción y la vinculación con la sociedad para consolidar una cultura de integridad y transparencia”; “El marco jurídico: facultades de la función pública, leyes y regulación anticorrupción”; “Las compras gubernamentales”, y la “La Agenda de Buen Gobierno”.

Por otra parte, el 1º y 2 de diciembre de 2005, el Dr. Williams D. Aparicio Rodas, quien como se comentó ya había visitado la Secretaría en octubre del año pasado, y la Lic. Jenny Escobar, Coordinadora de Programas y Proyectos en Comunicación de la Delegación Presidencial para la Transparencia y la integridad Pública de Bolivia, estuvieron en la SFP. Los temas abordados en esta ocasión fueron: “Concientización y cambio de actitud de la ciudadanía en general ante el fenómeno de la corrupción” y las “Cartas Compromiso al Ciudadano”, como complemento a la presentación sobre este tema que se hizo en la visita anterior.

Acciones de cooperación técnica con la República de Costa Rica.

En mayo de 2005, la Procuraduría de la Ética Pública de Costa Rica solicitó la colaboración de las autoridades mexicanas, para desarrollar una página infantil para niños. En este sentido, se convino negociar un Convenio de Colaboración en materia de vinculación ciudadana en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción. La Consultoría Jurídica de Cancillería dictaminó el proyecto de Convenio, y actualmente se está en proceso de negociación con las autoridades costarricenses. El objeto de dicha cooperación técnica será compartir los mecanismos y contenidos de los esfuerzos que en materia de sensibilización y formalización ha llevado a cabo la SFP en el ámbito de sus atribuciones. A la fecha no ha habido avances al respecto.

Acciones de cooperación técnica con la República de Guatemala.

En junio de 2005, tres funcionarios de la SFP fueron invitados por parte del Gobierno de Guatemala para presentar algunos avances de México en el combate a la corrupción, en el marco del Seminario denominado “Estrategias para el Combate a la Corrupción y la Promoción

de la Transparencia desde la Gestión Pública”, celebrado en la Ciudad de Guatemala. Este evento fue financiado por el Banco Mundial y su objetivo fue aportar elementos en cuanto a los sistemas de atención de quejas y denuncias, la estructura y alcances de la Comisión Intersecretarial de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia de la Administración Pública Federal Mexicana y presentar los principales resultados del programa de vinculación ciudadana que ha puesto en marcha la SFP.

Adicionalmente, en agosto de 2005 la UVT sugirió a la Representante del Comité de Expertos de la República de Guatemala, firmar un Convenio de Colaboración en el marco de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, en materia de vinculación ciudadana, este Convenio se está negociando con la Comisión para la Transparencia y Contra la Corrupción de la Presidencia de Guatemala. En este sentido, en diciembre del año pasado, se remitió el proyecto de Convenio con algunos cambios solicitados por la contraparte guatemalteca, y aún se está en espera de sus comentarios al respecto.

Por otra parte, el 11 de noviembre de 2005, el Sr. Gilberto Chacón, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala visitó la Secretaría y se le presentó el tema de “Vinculación ciudadana en el combate contra la corrupción”

Del 21 al 23 de agosto de 2006, el Titular de la Subsecretaría de la Función Pública participó en el Foro de Buen Gobierno Guatemala-México 2006. Como resultado de este encuentro se acordó firmar un Memorando de Entendimiento, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre México y Guatemala, para sustentar la cooperación y transferencia de herramientas, además de continuar con el desarrollo de actividades en torno a las seis estrategias citadas, con lo cual se contribuirá a su posicionamiento y difusión internacional.

En otro orden de ideas, el Lic. Rodolfo Lara Ponte, Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, participará en el 11º Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, que se llevará a cabo del 7 al 10 de noviembre en la ciudad de Guatemala, Guatemala. Como miembro del panel “Innovaciones en compras y contrataciones públicas,” el Lic. Lara llevará a cabo la presentación intitulada “Los Testigos Sociales. La Experiencia Mexicana.”

Acciones de cooperación técnica con la República de Nicaragua.

El 11 de noviembre de 2005, la Lic. Haydeé Acosta, Directora de la Oficina de Ética Pública de Nicaragua (OEP) y Titular Experta de aquél país en el MESICIC, visitó la UVT. El tema que se compartió con ella fue: “Vinculación ciudadana en el combate contra la corrupción”.

Derivado de esta visita, se está negociando un proyecto de Convenio de Colaboración en Materia de Vinculación Ciudadana entre la OEP y la SFP. El proyecto de convenio fue dictaminado por parte de la UAJ de la Secretaría y se está en espera de que la OEP lo apruebe para solicitar el dictamen de Cancillería y proceder a su firma.

Del 31 de mayo al 2 de junio de 2006, dos funcionarios públicos adscritos a la Subsecretaría de la Función Pública, sostuvieron reuniones de trabajo coordinadas por la Comisión Presidencial para la Competitividad de Nicaragua (CPCN), con el fin de brindar capacitación sobre la “Carta Compromiso al Ciudadano” a distintas instituciones públicas y privadas de aquel país. Como resultado de la visita, la CPCN realizará una propuesta para formalizar la relación de asistencia técnica entre la Comisión y la Subsecretaría.

Del 24 al 26 de julio de 2006, una delegación del gobierno nicaragüense visitó la Subsecretaría de la Función Pública donde se realizaron varias reuniones de trabajo sobre: “El Modelo conceptual del sistema de capacitación a distancia de México”, “La gestión y administración del sistema”, “El proceso de planificación, diseño y desarrollo curricular empleado”, “El diseño y conversión de materiales (proceso de mediatización)”, “Experiencias con tecnología de videoconferencia”, “Presentación general del sistema RH Net y su relación con otros sistemas o aplicaciones”, y “El armado de catálogos, tablas y bases de datos”.

Acciones de cooperación técnica con la República de Panamá.

En marzo de 2005, la Titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la SFP, viajó a la Ciudad de Panamá para reunirse con autoridades del Consejo de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Presidencia de la República de Panamá, con el fin de apoyar el proceso de creación del Consejo y la definición de los programas prioritarios del mismo.

El 9 y 10 de noviembre del mismo año, una delegación panameña integrada por Arnulfo de León, Director de Carrera Administrativa, el Lic. Luis Amado, Sub Contralor General de la República y la Lic. Diana Beatriz Candanedo González, Directora de Gestión, Ciencia y Tecnología de SENACYT, visitó la Secretaría. La delegación estuvo acompañada por la Lic. Maity Álvarez y el Lic. Eduardo Flores-Trejo de CASALS, Panamá. Los temas abordados fueron: “Las leyes y regulaciones anticorrupción en México”; “El sistema de declaraciones patrimoniales y el régimen de responsabilidades en México”; “Las compras gubernamentales y el uso de las tecnologías de información”; y “La profesionalización del servicio público en México”.

Derivado de este encuentro, la Lic. Maity Álvarez nos comentó recientemente que en Panamá se llevó a cabo un concurso gráfico nacional para escoger un logo que identificara la lucha contra la corrupción, y ya que se ha seleccionado el logo ganador, quieren conocer las experiencias de países como México, sobre el uso de dicho logo, con el fin de evitar que en un futuro se pueda desvirtuar el objeto por el que fue creado. Con fecha 13 de marzo se envió la información requerida.

Asimismo, el canal local de televisión panameña FETV Canal 5, ha proyectado desde agosto de 2006, algunos de los Cineminutos: 2003: “Cineminutos contra la corrupción”; 2004: “Por la transparencia”; 2005: “Honestidad en corto”; 2006 “Ciudadanos a escena”, elaborados por la UVT y el Instituto Mexicano del Cine.

Acciones de cooperación técnica con la República de Perú.

El 8 de agosto de 2005 se llevó a cabo la VIII Reunión de la Comisión Mixta entre México y Perú. En esta reunión se abordó el proyecto “Intercambio de información, documentación y materiales entre México y Perú sobre aspectos de la lucha contra la corrupción en materia de vinculación con gobierno y sociedad”, en el cual el gobierno peruano ha insistido en trabajar con la Secretaría de la Función Pública para tal fin. Actualmente la Unidad de Vinculación para la Transparencia está estudiando el material que pudiera intercambiar con las autoridades peruanas.

Asimismo, se reiteró el interés por parte de las autoridades peruanas de que algún funcionario de la Secretaría participará como ponente en el Congreso Internacional “Lucha Anticorrupción: por la honestidad de los pueblos”. En este sentido, un funcionario público de la UVT, asistió a este evento los días 5 y 6 de octubre del 2005, que tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú. Con la participación de la UVT en el evento se dio inicio a la vinculación entre la Secretaría y las autoridades peruanas en el marco del proyecto mencionado en el párrafo anterior.

El 7 de diciembre de 2005, la C.P.C. Carmen Olaya Saldarriaga, funcionaria de la Gerencia Central de Desarrollo, y de la C.P.C. Gloria Alegre Castro, funcionaria de la Gerencia Central de Control Sectorial, visitaron la Secretaría. Los temas abordados en la reunión fueron: “Avances en materia de monitoreo ciudadano y vinculación gobierno- sociedad para la prevención de la corrupción”, y revisión del proyecto de intercambio de información, mencionado en el párrafo anterior.

Acciones de cooperación técnica con San Vicente y las Granadinas.

Del 26 al 30 de junio de 2006 un funcionario de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la APF de la Secretaría capacitó al personal del Ministerio de Seguridad Nacional, Servicio Público y Desarrollo Aeroportuario de San Vicente y las Granadinas, en el

marco del proyecto “Asesoría y capacitación en materia de análisis laboral, evaluación y profesionalización de los servidores públicos”.

c) Cooperación con organismos internacionales:

Acciones de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Desde agosto del año pasado intentamos sostener una reunión con el Representante del BID en México, con el fin de compartir la experiencia mexicana en el combate a la corrupción y conjuntamente diseñar estrategias de cooperación en la materia. Como resultado de la comunicación enviada, dos funcionarios del Banco en Washington D.C., encargados de este tema, nos contactaron en enero de este año para poder concretar el encuentro. Aún estamos en el proceso de sincronizar las agendas de ambas partes.

Concurso Público de la OEA para adoptar un logotipo oficial para la celebración del “Año Interamericano Contra la Corrupción”

Con el fin de colaborar con la Organización de Estados Americanos (OEA) en la difusión del Concurso Público para adoptar un logotipo oficial para la celebración del “Año Interamericano Contra la Corrupción” correspondiente al 2006, con fecha 20 de diciembre de 2005, la UVT envió una carta a diversas universidades e instituciones mexicanas, solicitando su apoyo en la difusión del concurso entre sus estudiantes.

Acciones de Cooperación con el Banco Mundial

Uno de los proyectos que la UVT ha desarrollado durante los últimos cinco años con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y el Instituto del Banco Mundial (IBM), es el Diplomado de Gobierno Abierto y Participativo (GAPI), y el Diplomado de Gobierno Abierto y Participativo Municipal (GAP). El objetivo de ambos cursos ha sido apoyar a los gobiernos estatales y municipales y a servidores públicos federales en sus procesos de reforma institucional y mejoramiento de la gobernabilidad, a través del diseño de estrategias de combate contra la corrupción y el intercambio de experiencias prácticas. Este año el curso del GAPI dio inicio el 4 de septiembre pasado.